



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-20503-09-8

VISTO el Expediente 1-47-0000-20503-09-8 ; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L solicita la certificación de la planta Pfizer (Perth) Pty Ltd, sita en 15 Brodie Hall Drive, Technology Park Bentley WA 6102, Australia.-

Que a fs. 402 la peticionante desiste del presente trámite dado que ya no se espera importar producto de la planta Pfizer (Perth) Pty Ltd, sita en 15 Brodie Hall Drive, Technology Park, Bentley WA 6102, Australia.

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma PFIZER S.R.L en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o.2017)

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto N° 1759/72 (t.o.2017) –Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-0000-20503-09-8 en virtud del desistimiento formulado por la firma PFIZER S.R.L a fs. 402 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.-Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-20503-09-8.-

mm